

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Inscripto como Correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

España

DE HOY.
DE REGRESO

Madrid 9.—Se ha recibido un telegrama anunciando haber embarcado en Cherburgo (Francia) para Nueva York, a bordo de un trasatlántico alemán, los médicos cubanos que tomaron parte en el último Congreso Internacional de Medicina celebrado en Madrid.

SENADORES VITALICIOS

La Gaceta de Madrid publica hoy los nombramientos hechos por el Gobierno para cubrir las senadurías vitalicias vacantes: entre los nombrados figuran siete afiliados al partido liberal.

Como dicho partido había reclamado mayor número de senadurías vitalicias, la prensa de oposición comenta desfavorablemente los nombramientos.

ENVIADO REGIO

Hoy saldrá para Alemania el general de Brigada don José de Bascarán y Federico con la misión de entregar á la oficialidad del regimiento de infantería número 66, de guarnición en Magdeburgo, el retrato del Rey vestido con el uniforme de dicho regimiento, del cual es S. M. coronel honorario.

PROYECTOS INCONSTITUCIONALES

La Cámara de Representantes aprobó ayer un dictamen de la Comisión de Relaciones exteriores proponiendo el establecimiento de representación diplomática cubana en todos los países que hayan acreditado en la Habana análoga representación.

En vano fué que el señor Villuendas alegase que el proyecto era inconstitucional, porque el código fundamental atribuye exclusivamente al Presidente de la República la dirección de las relaciones diplomáticas y al Presidente de la República y al Senado el nombramiento de cónsules y ministros plenipotenciarios. La Cámara prescindió de esa prudente observación y no tuvo tampoco en cuenta que si China, por ejemplo, tiene en Cuba un representante, es porque el Celeste imperio tiene en esta República subditos é intereses que proteger, mientras que no se advierte que es lo que tendría que hacer en Pekín un ministro cubano.

Mas no sólo es inconstitucional el dictamen que aprobó ayer la Cámara por lo que expuso el señor Villuendas, sino porque se trata de un proyecto que demanda aumento de gastos, y éstos no puede aumentarlos el Congreso por su propia iniciativa. Verdad es que si la Cámara

se detuviese en esas minucias tampoco hubiese tomado ayer en consideración el proyecto de consignar \$200,000 para obras de carácter municipal, ni hubiera reservado la misma suerte á una moción del señor Govín, que, naturalmente, califica de importantísima *El Mundo*, para que se suspendan los pagos que para satisfacer deudas solemnemente reconocidas viene haciendo á la Iglesia el Tesoro público.

Esa moción sin duda ha sido hecha para servir los intereses del "partido católico" de que es órgano *El Mundo*, el cual partido, según su digno vocero en la prensa, ha visto con desagrado que el Soberano Pontífice haya enviado la bendición apostólica al único periódico habanero que solemnizó el vigésimo quinto aniversario de la exaltación de León XIII á la Cátedra de San Pedro.

La nueva legislación azucarera EN ALEMANIA

Las estipulaciones del convenio de Bruselas habiendo hecho necesaria la modificación de la legislación azucarera en todos los países que se han adherido á dicho comercio en 12 de Enero de 1903 ha sido promulgada en Berlin la siguiente Ley:

Art. 1.—La segunda y tercera parte (Secciones 65 á 79) de la Ley de impuesto del azúcar de 27 de Mayo de 1890 quedan abolidas.

Art. 2.—Los párrafos 2 y 3 de la Ley se cambian en la forma siguiente:

Párrafo 2.—El impuesto del azúcar

asciende á 14 marcos (\$3-33) por 100 kilogramos (220.4 lbs.) Peso neto.

Párrafo 3.—El impuesto sobre el azúcar debe abonarse tan pronto como el azúcar salga de la Aduana para la libre circulación. Los dueños de las manufacturas de las cuales sale el azúcar para su libre circulación son responsables del pago. El azúcar es colateral para el importe de los impuestos sin tener en cuenta los derechos de una tercera persona. De la misma manera los artículos que contengan azúcar correspondientes al párrafo 6 número 1 devengan derechos. El impuesto del azúcar deberá abonarse por el dueño de la manufactura de azúcar siempre que preste garantía en el período de seis meses. La garantía puede presentarse por medio de un depósito de letras de cambio garantizadas por su valor corriente y nunca por un valor superior al nominal de las mismas ó por medio de giros ó garantías similares de cuya responsabilidad debe tener pruebas la autoridad superior de Hacienda del país ó por medio de una hipoteca de primera clase sobre las fábricas de azúcar hasta por la mitad de su valor, tasadas por peritos oficiales, ó por medio de la pignoración del azúcar á mano por las dos terceras partes de su valor en el mercado bajo el manejo del impuesto con sello oficial.

Art. 3.—Al párrafo 80 de la Ley debe agregarse: El impuesto de entrada á los azúcares á los cuales no se les haya concedido prima en el país de origen se eleva á la mayor suma concedida de acuerdo con el convenio durante el tiempo que esté en vigor el convenio llevado á cabo en Bruselas en 5 de Marzo de 1902.

El origen del azúcar debe manifestarse al importarse.

Art. 4.—El párrafo 81 de la Ley queda abolido.

Art. 5.—El azúcar que se haya recibido en Almacén antes de pensarse en vigor esta Ley, si se transfiriere á la libre

circulación ó á una manufactura de azúcar después del período mencionado debe reembolsar la prima de exportación.

Art. 6.—Esta Ley se pone en vigor simultáneamente con el acuerdo de 5 de Marzo de 1902 concluido en Bruselas entre el Imperio y otros países ó sea en Septiembre 1º de 1903.

EXPOSICION

He aquí la que el Consejo Provincial de la Habana, dirige al Senado y á las Cámaras de Representantes, solicitando se les concedan las rentas interiores, para el sostenimiento del mismo, y cuya Exposición fué aprobada como ya hemos dicho en la sesión de ayer, con algunas enmiendas del señor Osorio, que pidió la supresión de algunas frases y conceptos emitidos en el mismo:

Al Senado y Cámara de Representantes

El Consejo Provincial de la Habana, por medio de su Presidente, se ve en la necesidad de acudir ante este Cuerpo Colegiado y llama la atención de sus miembros con el objeto de que acuerde las disposiciones legales que se indican en esta exposición y que aconsejan de consuno la razón y el patriotismo, para afianzar la vida de los Consejos Provinciales en armonía con los intereses legítimos de los habitantes de la República.

Constituyen los Consejos Provinciales, Organismos creados por la Constitución del Estado y desarrollados, diez meses después de establecerse la República, en una Ley especial que determina su esfera de acción, por cuyo motivo nacieron y se consolidaron por la Soberanía del Pueblo legítimamente representada en la Constituyente y en el actual Poder Legislativo, y deben subsistir y cumplir su cometido mien-

tras la Constitución no sea revisada en la forma y por los procedimientos que ella misma señala.

“Pero al crearse esos organismos, al echar sobre ellos las cargas de las Provincias, al encomendarle el desarrollo y desenvolvimiento de instituciones y obras meramente provinciales, ni la Constitución ni la Ley orgánica de los mismos les fijaron fuentes determinadas de ingresos para su vida económica, y cubrir sus cargas, limitándose á establecer uno y otro Cuerpo legal que podrían crear impuestos sin más limitación que la de que fuesen compatibles con el sistema tributario del Estado. Y también resulta que los Consejos vinieron á tener vida propia y efectiva, algun tiempo después que la República marchaba ordenada y tranquila sin haberse sentido la necesidad aparente de su existencia.

“Por esas razones al formar los Consejos sus presupuestos, tropezaron con dos grandes inconvenientes, consecuencias necesarias de los hechos antes: la dificultad de determinar los impuestos, y el desagrado del contribuyente. Estos no se explican la necesidad de nuevas tribuciones; prescindiendo de su carácter de ciudadanos de un país libre, olvidando el respeto y acatamiento justo que merecen las leyes y fijando la vista solamente en el interés personal, protestan y crean conflictos de verdadera importancia, al anuncio de las nuevas imposiciones y hacen todo lo posible por entorpecer la marcha de una institución creada, no por capricho, sino por exigencias del país y del momento histórico en que nacieron; y los Consejos se ven en la triste necesidad de desoir esos clamores, y á pesar de ellos gravar ciertas industrias, encarecer determinados artículos ó especiales diversiones públicas.

“Para armonizar tales intereses opuestos entre sí, para que los Consejos puedan subsistir sin que el pueblo los mire con odiosidad, para que la ley se cumpla y el contribuyente resulte en más gravado, se impone que el Poder Legislativo complete su obra, deficiente, sin duda alguna, concediendo á los Consejos algunas rentas interiores, como derechos por transmisión de bienes, licencias para cazar y portar armas, derechos por explotación de minas, &c, &c, y le permita expresamente establecer loterías provinciales.

Las indicadas rentas interiores las viene cobrando el Estado; pero como éste no atiende ya á los gastos de los Gobiernos Civiles que han pasado á los Consejos, la falta de esos ingresos en las Cajas del Estado se compensa con el ahorro en los gastos mencionados y también se compensará con la economía que tenga el propio Estado en asuntos de Obras Públicas, así que los Consejos atiendan como es su deber á la creación y sostenimiento de caminos y carreteras provinciales.

“La Lotería es la única contribución indirecta que con gusto se paga en este pueblo, y su restablecimiento es hoy cuestión de alta moral y de alta política. Público y notorio es que en Cuba se juegan loterías extranjeras y rifas prohibidas, exponiéndose los jugadores á incurrir en penas establecidas por la Ley y á ser burlados cuando la suerte les favorece, resultando siempre beneficioso algun tercero al que no llega la acción de la justicia penal ó civil. Déjese, pues, al pueblo satisfacer su gusto en jugar la lotería, el único honrado y legítimo juego de azar, y hágase porque ese juego aquí sea fuente de ingreso para el país y no para las naciones extranjeras.

Si el Poder Legislativo no adopta las medidas indicadas, los Consejos Provinciales tendrán que desaparecer. Los individuos que los componen no pueden resignarse á ser el blanco de los odios de sus conciudadanos, á que se les considere como meros ejecutores de apremio y como las avanzadas exploradoras que el Gobierno de la República lanza contra el Pueblo para imponerle contribuciones ó tributos, que á la postre resultan siempre onerosos, y cuando se convengan de que se les ha puesto en las manos una institución gravosa, de que se les han impuesto grandes deberes y grandes atenciones, sin facilitarles los medios ó recursos necesarios para el cumplimiento de aquellos deberes y atenciones, uno á uno irán renunciando sus cargos hasta que los Consejos sean organismos legales sin vida efectiva, abortos de la Constitución y de la Ley, por imprevisión y desidia de los mismos que los crearon.

Y esas medidas se imponen con urgencia, especialmente por lo que respecta á esta Provincia. El Senado sabe

EXCLUSIVAMENTE
PARA VIAJES.
Legítimas telas inglesas de buen gusto,
recibidas en la sastrería de
MAXIMO STEIN
75, OBISPO, 75,
ENTRE HABANA Y COMPOSTELA.

NO LEAN ESTO
BIFOCALES
Para ver de lejos y ver de cerca con el mismo lente
\$2-00 PLATA
SUAREZ Y LYCHENHEIM
O'REILLER 106

LAS PLAYAS
Baños de mar en el Vedado, entre las calles C y D
Desde 1º de Mayo se hallan abiertos al servicio público. La pureza de sus aguas, la amplitud de sus pocetas, la absoluta confianza que ofrecen á las familias los gruesos muros de mampostería que dividen los baños, y sus incomparables galerías y salón de espera con hermosa vista al mar, los hacen por extremo recomendables. En el mismo establecimiento se alquilan á precios módicos departamentos para familias.

CUBA Y AMERICA
REVISTA ILUSTRADA
Se publica todos domingos un MAGAZIN cada mes. Suscripción mensual OCHENTA CENTAVOS plata. Desde este mes todos los números de la Revista ya sean de la Edición Mensual ó de la Semanal se venderán en las librerías en la Administración, á veinte centavos Plata. Administración GALIANO 78, HABANA.
Esta revista publicará el 20 de Mayo próximo como edición especial un libro titulado AMERICA EN 1803, de lujo y gran volumen en el que dará á conocer la historia y estado actual de los pueblos americanos en monografías escritas por notables autores é ilustradas con más de doscientos grabados, retratos de los Presidentes y Escudos de las Repúblicas americanas, autógrafos, vistas, etc.
Admite anuncios para esa edición extraordinaria hasta el 10 de Mayo próximo. Continúa á la venta en librerías
A TREINTA CENTAVOS PLATA
EL LAUD DEL DESTERRADO

Chocolates finos **LA ESTRELLA**
LOS MAS EXQUISITOS Y MAS SOLICITADOS.
Se venden en todas partes.—Fábrica: Infanta 62.

PARA VESTIR ELEGANTE, BARATO Y BIEN
TENGA USTED MUY PRESENTE
La antigua casa de J. VALLES
PARA EL VERANO--TRAJES POR MEDIDA
POR MEDIDA, CABALLEROS
Fluses de cesimir inglés, superior, con magníficos forros
á \$15 plata
Fluses de muselina francesa, con esmeradísima mano de obra
á \$17 plata
Fluses de la mejor muselina inglesa, con forros de superior calidad
á \$20 plata
PARA IRSE AL CAMPO--PARA EL TRABAJO
FLUSES de la mejor holanda mallorquina á **SEIS PESOS PLATA**
FLUSES de cordellá inglés, colores de moda á **SEIS PESOS PLATA**
¡NOVEDADES!
Franjas de listas.—Franelas diagonales.—Franelas blancas.—Alpacas de colores.
Alpacas de listas fantasía.—Cordellats franceses.
Antigua casa de J. VALLES
14½, SAN RAFAEL, 14½
MAS BARATO QUE YO, ¡¡NADIE!!

SABADO 9 DE MAYO DE 1903.
FUNCION POR TANDAS
A LAS OCHO y DIEZ
EL DIOS GRANDE.
A LAS NUEVE y DIEZ
LA CHAVALA.
A LAS DIEZ y DIEZ
LA BANDA DE TROMPETAS.

TEATRO DE ALBISU
GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funcion por tandas
27ª FUNCION DE LA TEMPORADA

PRECIOS POR CADA TANDA

Grillóns 1, 2, 3 por plato sin entrads.	\$3-00
Platos 1 y 2 plato idem.	\$1-25
Laneta con entrada.	\$0-50
Butaca con idem.	\$0-50
Asiento de tertulia con idem.	\$0-35
Idem de paraiso con idem.	\$0-30
Entrada general.	\$0-30
Entrada á tertulia ó paraiso.	\$0-20

EL TRIANON.-RAMENTOL. LOS MEJORES SOMBREROS.-LOS MAS BARATOS.-LOS MAS ELEGANTES. **JIPIJAPAS.--OBISPO 32.**
Fumen **R. Allones y Marqués de Rabell.** Son los mejores tabacos legítimos de Vuelta-Abajo.

perfectamente que los establecimientos de farmacia y droguería cerraron hace poco sus puertas con gran alarma para el público y para el Gobierno como medida de protesta contra el impuesto establecido sobre patentes de medicinas y aguas minero-medicinales por este Consejo; que éste suspendió tal impuesto por un plazo que vence el quince del actual, con el fin de buscar otros recursos y establecer otros impuestos y suprimir aquellos definitivamente. Pero el Consejo confiesa que no se ha atrevido, por no estimarlo justo, establecer impuestos nuevos, porque no quiere proporcionar disgustos en otras clases industriales, porque no estima prudente, como vulgarmente se dice, desandar un sastro para vestir otro.

Es casi seguro que el día 16 del corriente las farmacias y droguerías, y con ellos otros establecimientos ligados por vínculo de solidaridad y compañerismo se cierran al público y se reproduce la alarma anterior, si antes de ese plazo el Poder Legislativo no resuelve en el sentido que queda indicado para que el Consejo pueda suprimir definitivamente el impuesto aludido.

LA NUEVA DIRECTIVA

Centro General de Comerciantes e Industriales DE LA ISLA DE CUBA

De resultados de las elecciones que se verificaron el 22 del pasado la Directiva de la Corporación cuyo nombre anteede, ha quedado constituida, para el año social de 1903 á 1904, de la siguiente forma:

- Presidente: Don Francisco Gamba.
 Primer Vice-Presidente: Don Julio B. Rabel.
 Segundo Vice-Presidente: Don Rosendo Fernández.
 Tesorero: Don Elías Miró y Casas.
 Contador: Don Augusto Lezama.
 Vocales de Comercio: Don Leoncio Varela—don Antonio González Curquejo—don Martín Garín—don Rafael Pérez Santamaría—don Maximino Fernández—don Esteban Hernández—don Alfredo Rubiera—don Cándido Suárez—don Manuel Suárez Arguñán—don Jesús Chicoy—don José M. Berriz—don Gabriel Costa—don Segundo Castelleiro—don Ignacio Nazabal—don Francisco Torrella—don Pedro Sánchez—don Secundino G. Varela—don Rafael Bangó.
 De Industria: Don Fermín A. de Goicoechea—don Luis C. Guerrero—don José del Real—don Gabriel Caranza—don Francisco Palacio Ordóñez—don J. M. Velázquez—don Enrique Aldabó—don Sebastián Gelabert—don Francisco Bisquet—don Diego P. Barañano—don Eduardo Planté y Vial—don Joaquín Bonda y Gual.
 De Comités: Don Narciso Maciá, por Matanzas—don Ramón Pérez, por Pinar del Río—don Pedro Landera, por Cienfuegos—don Leonardo Chía y Alba, por Sagua la Grande—don Lorenzo D. Beci, por Consolación del Sur—don Juan Aspuru, por Ceja de Pablo.
 Letrado Consultor: Ldo. Don Rafael Montoro.
 Secretario: Don Laureano Rodríguez.

La canalización del Cauto.

En la sesión que celebró ayer la Cámara de Representantes, fué aprobado por unanimidad y entre aplausos el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, favorable á la concesión solicitada por el general Lacroix Morlot para canalizar el río Cauto.

Dicho dictamen contiene el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º Se declara de utilidad pública el proyecto de construcción de un canal que ponga en comunicación el cauce del río Cauto con la ribera del mar por el sitio conocido por "Paso de la Piragua" con arreglo al proyecto presentado por el general señor don José Lacroix Morlot.

CAPAS DE AGUA

INGLESAS, GARANTIZADAS, Impermeables, con y sin mangas. Se venden á precios que no admiten competencia en **LA MARINA** Portales de Luz.—Teléfono 929 C 789 1º My

FOLLETIN. 53

LA SEPULTURA VIVA
 Novela histórico-social
 ESCRITA EN ITALIANO POR CAROLINA INVERNIZIO
 (Esta novela, publicada por la Casa Editorial de Maucci, se vende en LA MODERNA POESIA, Cispio 135.)
 (CONTINUACION)
 —Entonces tanto vale que os diga que el barón murió tísico, y lo estaba antes de casarse, heredando su hija la misma enfermedad.
 Felipe quedóse un rato silencioso. Rosalía le observaba con una sonrisa burlona.
 —A puesto—dijo—á que toda esta información no tiene más que un objetivo: el de encontrar un pretexto para apoderaros de la voluntad de Julia y obtener de ella cuanto quisierais.
 —Te engañas, Rosalía; quisiera por el contrario conocer á qué mujer he sacrificado parte de mi existencia y estaba para sacrificarle mi honor.
 La vieja alzó los hombros.
 —¡Qué palabrotas! Pero yo conozco á los hombres. Si mañana enviudara Julia, os considerarías feliz en tomar el puesto libre: los millones gustan á todos.
 —Todos los millones de este mundo no valen lo que una conciencia tranquila. Pero es inútil que te hable de estas cosas; no me comprenderías.

Art. 2º En su consecuencia, se autoriza al Ejecutivo para otorgar al peticionario Sr. Lacroix Morlot, sus causahabientes ó cesionarios, con tal de que sean ciudadanos cubanos ó Compañía domiciliada en la República, la concesión de la expresada obra pública de general uso y aprovechamiento, fijando las condiciones técnicas particulares á las cuales deba sujetarse esa concesión y las de carácter general que determina la vigente ley de Obras Públicas, comprendiéndose en la concesión el derecho de ocupar durante el término de la misma los terrenos de dominio público necesarios para la realización del proyecto.

Art. 3º El término de la concesión será el de cincuenta años, á partir desde el en que comience la explotación de la misma, á la expiración del cual pasarán á ser de la propiedad del Estado todas las obras ejecutadas á los fines de la concesión.

Art. 4º El concesionario, no disfrutará de subvención directa ni indirecta alguna.

Art. 5º Las embarcaciones del Estado y fuerzas de mar y tierra de la República gozarán de absoluta franquicia por el uso del canal.

Art. 6º Las tarifas máximas que han de regir en el canal se fijarán con la aprobación del Ejecutivo, pudiendo ser revisadas por el mismo cada dos años.

Art. 7º En ningún caso las obras del canal ó su explotación entorpecerán ó dificultarán la libre navegación por el río Cauto en la misma forma que hoy se realiza ó en el que pueda llevarse á cabo en lo futuro si se mejoran las condiciones de esa vía fluvial.

"ASOCIACION DE BUEN GOBIERNO MUNICIPAL"

Anoche, á las ocho, se reunió en el local que ocupa el Centro de la Propiedad Urbana para celebrar sesión, la Comisión nombrada en la Asamblea de Contribuyentes verificada el domingo último con objeto de protestar del enorme presupuesto que trata de imponer el Ayuntamiento de esta capital.

A indicación del señor Carrera Justiz y después de un magistral discurso que pronunció éste explicando y dando á conocer desde su origen los fines que persiguen estas asociaciones en los Estados Unidos y otros países y que no es otro que aprestarse á la defensa de la clase contribuyente exigiendo un gobierno local honrado, económico y fiel defensor y administrador de los intereses que le están confiados, se acordó designar á esta agrupación económica con el nombre de "Asociación de Buen Gobierno Municipal".

Acto seguido se procedió á designar los señores que habían de formar la mesa ó directiva definitiva, resultando elegidos los siguientes señores:

Presidente de Honor: Dr. D. Antonio Sánchez Bustamante.
 Presidente efectivo: Sr. D. Cosme Blanco Herrera.
 Secretario: Sr. D. Carlos Armenteros.
 Vice: Sr. D. Joaquín Ramos.
 Vices: Sres. D. José Felipe Demestre, D. Manuel Gómez Petit, D. Ramón Posada, Conde de Sagunto, D. Miguel Vázquez, D. Gabriel Casuso y D. Francisco Franchi Alfaro.
 Vocales: Sres. D. Juan Argüelles, D. Sebastián Fernández de Velazco, D. Pedro Landera, D. Francisco Carrera Justiz, D. Manuel Coto, D. Francisco Arango Molina, D. Francisco García Castro, D. José Torayás, D. Domingo Calvo, D. Rosendo Fernández, D. Alberto Broch, D. Leoncio Varela, D. Felipe Tariche, D. Francisco Gamba, D. Juan de Dios García Kohly, D. Guillermo Ruiz, D. Rafael Pérez Santa María, D. José Ceballos, D. Francisco González del Valle, D. L. Llamia, D. Federico Mora, D. Luis Roca, D. Pedro Morales Santa Cruz, D. José Fernández Campoamor, D. Manuel Johnson, D. Arturo Rosa y D. Ramón Montalvo Morales.
 Para formar el Comité Ejecutivo de la asociación fueron nombrados los señores siguientes:
 Presidente, D. Juan Argüelles.
 Vice, D. Arturo Rosa.
 Secretario, D. Francisco Carrera Justiz.
 Vocales, D. Francisco Gamba, don Manuel Johnson, D. Leoncio Varela, D. Juan de Dios García Koly, D. Francisco García Castro, D. Gabriel Casuso, D. Rosendo Fernández y D. Rafael Pérez Santa María.
 En esta Asociación tendrán cabida todas las representaciones de las demás que quieran cooperar á los fines que ésta persigue.
 Después de varios cambios de impresiones se tomaron por último los siguientes acuerdos en la reunión de anoche.
 1º Saludar cordialmente á la prensa de todos los matices y rogarle su importante concurso para la obra del bien común puramente económico-social á que tiene esta asociación dentro de la esfera que su nombre determina.
 2º Nombrar una comisión compuesta de los señores D. Cosme Blanco Herrera, Ldo. Francisco Carrera Justiz, doctor Carlos Armenteros y D. Ramón Posada, para que hoy, á las tres de la tarde, pisen á saludar en nombre de la Asociación al Gobernador Civil de la provincia y al Alcalde Municipal, significándole la constitución de este organismo y sus fines de bien común; y
 3º Designar otra comisión formada por los señores Carrera, Llamia y García Koly para que redacten el proyecto de reglamento de la Asociación.

ASUNTOS VARIOS.

FELIZ VIAJE
 Acompañado de su apreciable familia, embarcará hoy en el vapor *Morro Castle*, para los Estados Unidos, de donde se trasladará á las Islas Canarias con objeto de reponer su quebrantada salud, el general *Mayía* Rodríguez.
 Les deseamos feliz viaje y que el general Rodríguez logre su pronto y total restablecimiento.

ORDEN GENERAL
 Por la Jefatura de Policía se ha pasado la siguiente orden general, en aclaración de la número 616, publicada hace pocos días:
 Mayo 8 de 1903.
 Por la presente se modifica el orden número 616, y se entenderá que en los casos que ocurran y de que debe conocer el Juzgado Correccional del 2º distrito, se procederá como de ordinario, remitiendo en los que se sucedieren hasta las cinco de la tarde el parte ó atestado en el acto que se levante, directamente al Juzgado, y en los que ocurrieren después de dicha hora, se remitirán los partes ó atestados de una vez directamente al Juzgado, precisamente á las siete en punto de la mañana del día inmediato.
 Se previene que los vigilantes, acusadores, testigos y acusados en su caso, de los hechos que ocurran, sean citados para las ocho de la mañana ante el Juzgado.—R. de Canarias, Jefe de Policía.

A BEJUCAL
 Mañana, en el tren ordinario del Ferrocarril del Oeste, saldrá para Bejucal, con objeto de asistir á las fiestas religiosas que se efectuarán en aquel pueblo, en honor de su patrón San Pedro y San Pablo, el Arzobispo de Santiago de Cuba y Administrador Apostólico de esta Diócesis, Monseñor Francisco de Paula Barnada.

CIUDADANOS CUBANOS
 Se han expedido cartas de naturalización á favor de los señores don Juan Nadal y Felú, don Juan Francisco Cabals y don Emilio Fernández y González, españoles.

CANCELILLERES
 Han sido nombrados Cancelleres para los Consulados de Cuba en Cádiz, Veracruz, Santander, los señores don Enrique Piñero, don Antonio Falmó y don Antonio García Sola, respectivamente.
 También ha sido nombrado Cancellor para el Vice Consulado de Cuba en París, el señor don Fausto Menocal y Desp.

SIN LUGAR
 El Gobernador Civil ha declarado sin lugar la alzada establecida por don Benito Celorio, como apoderado de don Carlos Balerdi, contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad que le negó la licencia para fabricar en el espacio de terreno comprendido entre los números 4 y 10 de la calle de Neptuno.

ALZADA
 El Arzobispo de Santiago de Cuba y Administrador Apostólico de esta Diócesis, Monseñor Francisco de P. Barnada, ha establecido recurso de Alzada ante el Secretario de Gobernación contra la resolución del Gobernador Civil de la Habana, que de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, dispuso el traslado al Cementerio de Colón de los restos existentes en el Cementerio de Espada y la demolición de este.

CONVOCATORIA
 Por encargo del señor Presidente de la Comisión Mixta de las Corporaciones Económicas unidas—Círculo de Hacendados, Centro de Comerciantes e Industriales, Unión de Fabricantes de Tabaco, Sociedad Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio de Santiago de Cuba y Centro de la Propiedad Urbana—tengo el honor de citar á los señores que componen dicha Comisión para la sesión que habrá de celebrarse hoy, sábado, á las ocho y media de la noche, en los salones del Centro de Comerciantes e Industriales, altos del Banco Español de la Isla de Cuba.
 Habana, 9 de Mayo de 1903.—El Secretario.

EL PERIÓDICO OFICIAL
 Al suscriptor que nos pregunta si la *Gaceta de la Habana* es el periódico oficial de la República, podemos contestarle que una orden militar, de 31 de Marzo de 1899, publicada en la *Gaceta* de 2 de Abril del mismo año, dice lo siguiente:
 "El Gobernador General de Cuba dispone la publicación de la Orden siguiente:
 "Queda reafirmada la Orden General número 11 de este Cuartel General, con fecha 30 de Enero de 1899, en la cual se publica que la *Gaceta de la Habana* queda designada como *Gaceta Oficial del Gobierno Militar de Cuba*. Con tal carácter oficial no se reconocerá ningún otro periódico.
 "El comandante de Estado Mayor
 L. W. Kennon."

Esta orden no ha sido derogada.

PARTIDO REPUBLICANO CONSERVADOR
 Comité de San Nicolás.
 En virtud de haber quedado vacantes dos plazas de Delegados á la Asamblea Municipal por renuncia de las personas que fueron elegidas para desempeñarlas, las cuales han sido aceptadas, se cita á todos los afiliados á este Comité, para que se sirvan concurrir el Domingo 10 de los corrientes, á las doce del día, á la calle de Indio número 5, á fin de llevar á cabo la elección de las personas que hayan de ocupar las mencionadas plazas, entendiéndose que dicha elección se verificará con cualquier número de asistentes al acto.
 Habana, Mayo 7 de 1903.
 Dr. Fortunato S. Ossorio, Presidente.—A. Villalón, Secretario.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada
De hoy.
DUPLICIDAD RUSA
Pekín, Mayo 9.—El atentado que acaba de perpetrar Rusia en la Manchuria, ha causado profunda sensación, pues se esperaba que después de la negativa de China de traspasarle el dominio sobre dicha provincia, el gobierno moscovita propondría alguna transacción que fuera aceptable para China.
 Se interpreta la recuperación de Newchwang como una contestación que da Rusia á la negativa de China y á las protestas formuladas por las demás naciones, siendo también una declaración de que está preparada para ir á la guerra, á fin de quedarse en posesión de la Manchuria.
 Créese asimismo que la evacuación de Newchwang no ha sido más que un ardid de Rusia para acallar las sospechas que pudiera haber despertado su política y ganar tiempo, á fin de que pudiera su escuadra llegar á distancia conveniente para cooperar eficazmente con sus fuerzas de tierra.

BUEN GOLPE
París, Mayo 9.—Un telegrama de Argel anuncia que los guerreros de la tribu de Figuig han atacado un convoy francés, y después de matar á treinta de los soldados que lo custodiaban, se apoderaron de los 500 camellos cargados de víveres, medicinas y ropas, que constituían dicho convoy.
MÉDICOS EXCURSIONISTAS
México, Mayo 9.—Treinta de los delegados que concurrirán á la Asamblea de las Asociaciones Médicas de los Estados Unidos, que acaba de celebrarse en esta ciudad, han acordado visitar á Cuba con carácter de excursionistas.
SESION EXTRAORDINARIA
Nueva York, Mayo 9.—Según telegrama de Denver, Colorado, asegura el *Macero* del Senado de aquel Estado, que sabe de buena fuente que el Presidente Roosevelt convocará, á principios del mes de Noviembre, una sesión extraordinaria del Congreso para ocuparse exclusivamente del tratado con Cuba.
CONGRESO DE COLOMBIA
Panamá, Mayo 9.—El Congreso colombiano se reunirá el día 20 del próximo Junio.
MISIONES PARA CUBA
San Luis, Mayo 9.—La junta de misiones metodistas ha acordado conceder un crédito para extender la esfera de acción de sus misiones en Cuba.
PESTE BUBONICA
Callao (Perú), Mayo 9.—Se han presentado algunos casos de peste bubónica en los arrabales de este puerto.
SEÑALES DE DEBILIDAD
Londres, Mayo 9.—Según telegrama de Pekín, al *Times*, hay indicios de que China no está ya tan firme en el asunto de la Manchuria.
LLAMADA URGENTE
Viena, Mayo 9.—Asegúrase que el jefe del gabinete de Bulgaria ha llamado con urgencia al príncipe Fernando, que se halla en París, y de cuyo regreso se duda por hallarse enfermo.

MEZQUITA VOLADA
Según despacho de Sofía al Diezert, ha sido volada con dinamita la mezquita de Kimpriul, en la cual se encontraban unos 200 musulmanes que quedaron sepultados bajo las ruinas, y el autor del hecho, apellidado Popow, se suicidó en el acto.
OPTIMISMO
San Petersburgo, Mayo 9.—El gobierno ruso declara que la situación en los Balcanes no es tan grave que deba causar alarma.
MAS EXPLOSIVOS
Salónica, Mayo 9.—Se han descubierto en esta ciudad nuevos depósitos de explosivos.
SENADOR VITALICIO
Madrid, Mayo 9.—Se ha publicado en la *Gaceta* el nombramiento del Almirante Cervera para Senador Vitalicio.
CONSTERNACION EN PALACIO
Pekín, Mayo 9.—Reina profunda alarma en el Palacio Imperial y los Círculos diplomáticos á consecuencia de la actitud que ha asumido Rusia en la Manchuria.
 La Emperatriz regente está consternada.
COMPRA DE CABALLOS
 Se sabe que Rusia ha estado comprando ultimamente un gran número de caballos.
SIN DEFENSA
 Nadie habla de la defensa que tendrá China que oponer á Rusia.
COREA INVADIDA
Yokohama, Japón, Mayo 9.—Varios destacamentos de tropas rusas han penetrado en el territorio de Corea bajo pretexto de proteger los intereses de los rusos á quienes el gobierno de dicho país ha hecho concesiones para el corte de madera.
 Dícese también que un fuerte cuerpo de tropas rusas está marchando sobre Wiku, Corea, y que el gobierno del Japón se prepara para protesta contra dicha invasión.
EN PUERTO
Nueva York, Mayo 9.—Procedente de la Habana ha entrado el vapor *Buenos Aires* de la Compañía Transatlántica Española.

EL TIEMPO
 (Por telégrafo).
Santa Clara, Mayo 9 de 1903.
DIARIO DE LA MARINA
 Habana.
 La perturbación de que tratamos en el anterior telegrama se ha acentuado desde ayer. Hoy el barómetro continúa bajando. Parece que el centro principal de la perturbación está al Nor-noreste.
 Jover.

NECROLOGIA.
 Nuestro querido amigo y compatriota, el conocido comerciante de esta plaza, D. Bernardo Solana, ha recibido la infausta noticia del fallecimiento de su anciana y virtuosa madre, ocurrido en Santander.
 Nos asociamos al dolor que experimenta el señor Solana por tan irreparable desgracia, dándole, así como á sus afligidos hermanos y demás familiares, el más sentido pésame.
 Paz á los restos de la desaparecida.

El Progreso del País
 78, GALIANO 78
 Almacén Importador de Viveres y Vinos en general. Especialidad en Ranchos para familias (víveres de Despensa.) Garantizados, frescos y bien pesados, todo 1º de 1º.
 Puestos gratis en el domicilio del comprador por los carros de la casa, dentro ó fuera de la ciudad.
 Precios los que rijen en Lonja. Véase nuestra nota de precios.
 Pruévase nuestro café de Hacienda crudo, tostado y molido
 C 716 ES EL MEJOR Sd-10a-28 Abl.

ESPERE UNOS DIAS.....
 NO COMPRE SUS VESTIDOS DE VERANO
 ¡Muy pronto, en los primeros días de Mayo abrirá sus puertas el gran
"PALACIO DE HIERRO"
 TEJIDOS, SEDERIA Y COFECCIONES
 ¡¡NUESTROS ORGANDIES SE HARAN FAMOSOS!!
SAN RAFAEL NUMERO 31½ ESQUINA A GALIANO
 AL LADO DE LA PELETERIA **LA MODA**
 Teléfono número 1250

Se había levantado y se aproximaba á la puerta.
 —¡Debo repetir á Julia esta conversación!—dijo Rosalía.
 Felipe la miró con resolución.
 —Haz lo que gustes, —respondió.— Lo que te he dicho á ti se lo diría á ella misma si aquí estuviera. ¡Adiós!
 Y salió. Rosalía permaneció un instante estupefacta; después hizo un gesto de indiferencia.
 —Creía que la vida militar lo cambiaba, —pensó,— pero sigue siendo tan estúpido como cuando era muchacho. ¡Verdaderamente que Julia hubiera hecho un buen negocio casándose con él! Pero quisiera saber el por qué de todas esas preguntas. ¡Qué abriga alguna sospecha! Pues bien, aunque así sea, ¡qué hay que temer! Sin embargo, es preciso que informe á Julia. ¡Oh! también ésta no tiene la energía de otro tiempo; tiembla por todo, mientras el diablo está por nosotros, nos favorece.
 Dejó su cuarto y en el corredor tropezó de nuevo con Stenio. Rosalía, á pesar de su perspicacia, no había llegado á descubrir el fondo del carácter de aquel criado; mas lo apreciaba mucho y tenía en él la mayor confianza. Era prudente, correcto, sobrio, y no mostraba curiosidad alguna. Estaba segura de que jamás había comprendido Stenio nada del drama íntimo que se había desarrollado en casa del barón. ¡Stenio

lor de aquella pobre madre, porque yo era padre también...
 Rosalía se estremeció.
 —¡Vos padre! Si en la casa nadie sabe que vos casado...
 Stenio parecía dispuesto á las confidencias.
 —Lo sabía el difunto barón; no me atrevía á hablar de ello á otros, porque temía que me hiciesen un cargo.
 —¡Por qué razón!
 —Yo no podía reconocer legalmente á la mujer que me había hecho padre porque estaba casada con uno que la ha abandonado. Era una santa, crecdo, y murió joven dejándome una hija.
 —Si antes me hubieseis hablado, hubiéramos cuidado de la niña.
 Stenio parecía conmovido.
 —Se que tenéis un gran corazón, señora Rosalía, y el afecto que os profesa vuestra señora está bien merecido; pero jamás he tenido valor para hablar.
 —Habéis hecho mal. Así, pues, ¡qué ha sido de vuestra hija!
 —La hice educar secretamente á los diez y seis años de la como esposa á un buen operario. ¡Pero la pobrecilla ha nacido con mala estrella! Su marido, que murió, la ha dejado con un niño de pecho. Ese niño es el que la hace vivir, pues hubiera muerto de tristeza; Ahora los dolores de mi hija son míos cuando la veo llorar se me despezaza

el alma. Ella no tiene ya en el mundo más que yo y su hijo á quienes amar, y si vos, señora Rosalía, me obtuviésteis el permiso de poder ausentarme alguna vez del palacio, para pasar unas horas cerca de mi hijo, os bendeciría con todo mi corazón, y podríais pedirme mi sangre que yo sin vacilar os daría.
 Rosalía quedó muy lisonjeada con estas palabras.
 —¡Oh! pobre Stenio,—dijo,—si me hubieseis hablado antes, á esta hora habríais podido ausentaros cuanto quisierais y ninguno os haría la más mínima observación; pero más vale tarde que nunca, ¡no es verdad! Por consiguiente, ahora cuando queráis ir á ver á vuestro hijo, no tenéis más que advertirme.
 —¡Sí, señora Rosalía, y Dios os remunerará por vuestra bondad. Sólo quisiera rogaros...
 —Vamos, Stenio, hablad con sinceridad y procurad vencer vuestra timidez...
 —Pues bien: quisiera recomendaros que nada dijeseis de esto á los otros criados. Que lo sepáis vos y vuestra buena señora, poco importa, sé que no os molestaréis de los dolores de un pobre padre, ni haréis comentarios acerca de lo sucedido; pero los otros no tienen vuestro corazón generoso.
 —Estad seguro, Stenio, de que por mí no se sabrá nada.
 Y había mantenido la palabra. Aquel día, pues, al encontrarse de nuevo en el corredor, Rosalía se detuvo. La contrariedad sufrida en su conversación con Felipe la ponía más fea aún que de ordinario, y pensaba que después de saludarla respetuosamente, le preguntaría con interés:
 —Señora Rosalía, ¿os encontráis mal acaso?
 —No, Stenio, gracias. ¡Y vos cómo estáis!
 —De salud bien, pero moralmente siempre oprimido.
 —¡No se consuela vuestra hija!
 —Procura consolarla, pero sin resultado. Precisaría que yo pudiese pasar á su lado algún día.
 —¡Por qué no lo hacéis!
 —Gracias, señora Rosalía, no quiero abusar de vuestra bondad. Os habéis demostrado siempre hasta demasiado generosa conmigo.
 Rosalía se había serenado.
 —Porque lo merecéis, Stenio; los criados fieles son tan raros...
 —Yo no hago más que mi deber.
 —Sois demasiado modesto; pero oídme: por unos días podéis ausentaros y yo salgo garante vuestro. En el caso de que el conde necesitara al cochera, Faustino os sustituirá, y si me preguntan por vos, diré que yo misma os he dado permiso para ir á ver á un paciente enfermo.

ENTRE PAGINAS

Una hoja de mi Almanaque

Mayo 9 Sábado. Fin de la Edad Media. La historia señala la toma de Constantinopla por los turcos...

Vencido Amurates II por Scandemburg, príncipe de Alhama, y falto el imperio griego del apoyo de los húngaros...

La espada victoriosa de don Juan de Austria vengó a la Cristiandad, un siglo después, en las aguas de Lepanto, de este desastre.

REPORTER.

PUBLICACIONES

Cuba y América.

EDICIÓN SEMANAL

Con la puntualidad acostumbrada llega a nuestras manos el número semanal de Cuba y América. La cubierta es exquisita, ostentando un excelente grabado...

Es hermosísimo el número que tenemos a la vista, nutrido de material excelente, y son tanto más de notar esas bellas cualidades...

La importancia de dicho número, que por su volumen merece los honores

de libro, puede juzgarse por el siguiente sumario:

Portada en colores, dibujo de Jiménez, cliché de la Photo Engraving Co., de Philadelphia.

Pórtico ó portada interior de relieve, de Trigueros.

Una página autógrafa por D. Tomás Estrada Palma, Presidente de la República de Cuba.

Retrato y autógrafo dedicado a la Revista por Teodoro Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos.

Retrato y autógrafo dedicado a la Revista por el Conde de Minto, Gobernador del Canadá.

Retrato y autógrafo dedicado a la Revista por el Presidente de la República del Salvador.

Página autógrafa y retrato dedicado a la Revista por el general Leonard Wood antes de embarcar para Filipinas.

La América, artículo por Rafael Montoro.—Las Antillas, por Ramón Meza.—La República Argentina, por José M. Izaguirre.—Bolivia, por Gabriel Camps.—Brasil, por Antonio Govin.—Canadá, por Rafael M. Angulo.—Colombia, por Ricardo Gutiérrez Lee.—Honduras, por Joaquín N. Aramburu.—Costa Rica, por Ramiro Cabrera.—Cuba, por Carlos M. Trelles.—Bartolomé de las Casas, por Fernando Figueredo.—Olmedo, por Manuel Márquez Sterling.—Chile, por Raimundo Cabrera.—Ecuador, por Jesús Romeu.—Andrés Bello, por Nicanor Bolet Peraza.—Estados Unidos, por Leopoldo Cancio.—Groenlandia, por Nicolás Rivero.—La sombra de Martí, por Francisco Sellén.—Los Puritanos, por Luis Estévez Romero.—Guatemala, por Enrique del Rey.—Homenaje a Cuba, por Juan E. Andrade.—Razas indígenas de América, por el Dr. Luis Montañá.—Las Guayanas, por Héctor de Saavedra.—Haití, por Adrián del Valle.—Honduras, por Manuel Román.—La poesía y los poetas en Méjico, por José E. Triay.—Méjico, por A. J. Aragoza.—Nicaragua, por Antonio González Curquejo.—A propósito de la fauna de América, algo sobre la de Cuba, por el doctor Juan Vilaró.—Paraguay, por Gonzalo Aróstegui.—Patagonia, por Justo Parrilla.—Perú, por Pedro Dávalos Lissón.—Puerto Rico, por Bonocio Tió.—Salvador, por Lincoln de Zayas.—Santo Domingo, por Eduardo Anglés.—Uruguay, por Manuel Valdés Rodríguez.—Tousaint Louverture, por Martín

Morúa Delgado.—Venezuela, por A. Baralt. Además, contendrá el volumen buen número de poesías por poetas hispano-americanos y 240 grabados y retratos ilustrativos de cada asunto.

EL HOGAR.

Las brillantes fiestas efectuadas el pasado domingo en el pueblo de Unión de Reyes, con motivo de la inauguración del nuevo Casino Español, tendrán su epílogo en el número que consagra a la descripción de las mismas, publicará el popular periódico de las familias El Hogar.

Tras este número una información detallada de todo: desde la llegada de la prensa y los invitados en tren especial al pueblo, hasta el resultado de la elección de reina de la fiesta hecha por concurso iniciado por el señor Caballero, redactor de La Lucha.

Retratos en grupos de la Junta Directiva, el Presidente del Casino y su distinguida esposa, vistas diversas del salón, la mesa del banquete, retratos de los padrinos, el de las señoritas Sara Catalá y Piedad Zamora, reina y primera dama de la fiesta, el señor Juan M. Caballero, iniciador del concurso, y para que nada quede en el tintero, va el retrato del Doctor Gutiérrez, el simpático joven que con sus chistes y locuacidad tanto nos divirtió en la fiesta.

Este número de El Hogar ha de ser muy celebrado, no tan sólo por esta información acabada de las fiestas de Unión de Reyes, si que también por los demás asuntos que publica.

El exceso de grabados hace que el número no pueda repartirse hasta el martes por la tarde, lo cual avisamos al público para evitar reclamaciones. Sépanlo así los lectores del popular periódico de Zamora.

LA ESCRITURA VELOZ.

Recibimos el número 3 de esta interesante revista de taquigrafía y de mecanografía que, entre varios interesantes trabajos, publica un detallado estudio, ilustrado con gráficos, del sistema Orellana, que es el seguido en la Isla de Cuba por la mayor parte de los estenógrafos.

Anuncia el estimado colega la publicación de todos los sistemas que hoy se conocen en el mundo civilizado, correspondiendo a la Fonografía de Pitman el número del mes de Junio.



Como yo curo á los hombres débiles y raquíticos

Demien un hombre que se halle extenuado por exceso de trabajo ya sea mental, corporal, por abusos de libertinaje ó cualquier otra causa que haya destruido su vitalidad, y le aseguro si sigue mis consejos en combinación con mi tratamiento, por espacio de tres meses, hacerlo tan vigoroso y potente como el más sano y fuerte de su misma edad.

No pretendo hacer de un hombre raquítico un Hércules, pero sí aseguro ponerlo en mejores condiciones de las que se encuentra, pero á un hombre que ha sido fuerte, y que haya perdido su vitalidad por abusos de la naturaleza, á éste puedo devolverle su salud y ponerlo en las mismas condiciones en que se encontraba antes.

Al hombre nervioso, que tiene su cerebro y su cuerpo débiles, que duerme mal, que se siente más cansado al levantarse, que lo que se sentía al acostarse, que se desanima con facilidad y preocupa de contratiempos imaginarios, que ha perdido la ambición y la energía necesaria para acometer empresas de cualquier naturaleza, le falta la ELECTRICIDAD ANIMAL, y esta se la proporciona

El Cinturón Electrico del Dr. McLaughlin

Toda la fuerza vital de su cuerpo depende de la ELECTRICIDAD ANIMAL, que este sea capaz de desarrollar. MI CINTURON le proporciona ésta cuando por cualquiera de estas causas la haya usted perdido y por tanto lo CURA.

Lea lo que dice el señor JACINTO TORRES, de Zulueta 24, en esta Habana:

"Antes de usar su CINTURON ELECTRICO, me sentia afectado del hígado y los riñones, padeciendo de dispepsia crónica y postración nerviosa y con sólo un par de meses de tenerlo puesto me he curado completamente, al extremo que hoy me siento divinamente, y no me canso de recomendar su invento como inmenjorable."

Cartas como estas son las que animan á aquellos que sufren, pues en ellas se revelan hechos y le dan una esperanza á aquellas personas que se han cansado de medicarse sin resultado alguno. Como estas recibo cartas todos los días.

Mi cinturón tiene una influencia magnífica sobre el sistema nervioso. Le dá vigor, fuerza y energía á los hombres ó mujeres que lo usan. He pasado 20 años de mi vida ocupándome de este asunto, y he llegado á lograr la perfección en lo que puede llamarse Una máquina de curar.

Mis mejores argumentos son las curas realizadas después de que todo lo otro ha fracasado.

El señor JOSE MENENDEZ, de Neptuno 29, Habana, me escribe y me dice:

"Diez años de mi vida los pasé sufriendo horriblemente, y tomando todas las medicinas conocidas para recuperar mi vitalidad perdida, sin lograr la menor mejoría, y con su CINTURON ELECTRICO, en apenas un mes logré lo que en 10 años me fué imposible."

Demien un hombre, que padezca de postración nerviosa ó debilidad general, reumatismo, dolores de espalda ó dolores en cualquier parte del cuerpo, y con mi CINTURON, le quitaré todos estos dolores y lo haré sentirse joven y fuerte y sin padecimientos. MI CINTURON tiene la propiedad de purificar el sistema en general, derramando la corriente vivificadora en todas aquellas partes del cuerpo, reemplazando el dolor con vida nueva. Imposible que haya dolor donde hay electricidad.

El señor FEDERICO BRUSI, de la calle de Baratillo 2, Habana, me ha escrito diciéndome:

"Que en su vida se ha sentido mejor que desde que empecé á usar mi CINTURON ELECTRICO, para curarse del mal del estómago, que hacía muchos años que paecía, que al mes de usarlo se curó completamente por lo que considera mi aparato de un valor inestimable."

A mi vienen diariamente de todas partes, no hay casi pueblo de la isla hoy, donde no haya algún paciente que se haya curado con

El Cinturón Eléctrico del Dr. McLaughlin

Ahora bien: ¿Qué significa esto para usted querido lector? Si no se encuentra en las condiciones de salud que debiera. ¿Qué mejores pruebas quiere usted que se le presenten para animarlo á probar mi tratamiento?

¿Hay por ventura algún medicamento que sea más fácil de tomar, más sencillo, más seguro y más barato que EL CINTURON ELECTRICO DEL DR. McLAUGHLIN.

Yo no creo que haya ninguno—por lo menos no lo he visto.—Pruébelo usted.

Para hacerse usted mismo bien, y para convencer á aquellos que esperan en usted para su felicidad del porvenir, le aconsejo que lo pruebe ahora. No lo deje para otra ocasión—este es el momento de probarlo si se encuentra usted enfermo, la salud es una cosa que no se debe dejar para mañana.

Sirve tanto para mujeres como para hombres. Se usa mientras usted duerme. Deja sentir una corriente muy suave y agradable, que DA LA VIDA.

"La señora Mercedes Hernández persona de consideración y vecina de Santiago de las Vegas, temporalmente en esta capital Reina 48 (altos), me ha autorizado verbalmente, que tendrá verdadera satisfacción en convencer á todas las personas que necesitan el CINTURON ELECTRICO, por haber ella obtenido los mejores resultados desde que viene usandolo para distintas enfermedades."

Véame ó mande hoy por mi librito ilustrado, está lleno de cosas que los hombres que quieran ser fuertes deben saber.—Lo mando por correo sellado y gratis al que lo solicite enviándome este anuncio.

Doctor M. A. McLAUGHLIN

O'Reilly 90, Habana.—Consultas diarias: De 8 a. m. á 7 p. m. • Domingos: de 10 a. m. á 7 p. m.

LA MARQUESA

TIENDA IMPORTADORA DE ROPAS SAN RAFAEL 19

ESQUINA A AGUILA

Recomendamos á nuestros favorecedores y al público en general el espléndido surtido de telas de verano de última novedad que se acaban de recibir, que ponemos á la venta desde hoy á precios muy baratos.

EN LENCERIA,

sabido es que esta casa recibe siempre lo mejor.

GALATHEA

Obispo 38

Esta casa acaba de poner á la venta grandes novedades para el verano y las próximas fiestas del

20 de Mayo

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

Sección de Recreo y Adorno.

SECRETARIA

Esta Sección debidamente autorizada por la Junta Directiva, ha acordado la celebración del tradicional BAILE DE LAS FLORES en la noche del día 10 del actual en el Gran Teatro Nacional, siendo requisito indispensable para asistir á él, la presentación á la Comisión de Puerta, del recibo del actual mes.

Se recuerda que está vigente la disposición de la Alcaldía Municipal respecto á la no asistencia de niños menores de ocho años á esta clase de fiestas.

La Sección no permitirá el acceso al local á las personas que por su traje desdigan de la cultura, así como hará retirar de los salones, sin necesidad de dar explicaciones á toda persona que crea inconveniente ó altere el orden, para lo cual está autorizada por el Reglamento.

Habana 7 de Mayo de 1903.

El Secretario, José Noya.

EN "EL ALMENDARES" OBISPO 54

Se solicitan 2,999 personas presbítas, miopes, hipermetropes ó con cualquier otro defecto visual, para facilitarles lentes de primera clase á precios de fábrica.

Se gradúa la vista gratis.

CENA EN "EL JEREZANO"

Esta noche, hasta la una CENA por 40 cts.

MAYO 9

Aporreado de ensaño.

Rueda de flame.

Arroz blanco.

Pescado Vermón.

Postre, pan y café.

Un vaso de vino Rioja.

Almuerzo, comida ó cena desde 40 centavos.

Hay Hornos á 40 y 50 centavos con descuento de 15 p. c. Abonos desde \$15 plata.

Gaspacho fresco á todas horas.

PRADO 102. Teléfono 158.

COME

JEN Me encargo de matar al CAMEJEN en sus casas, pianos, muebles, carruajes y 40 AÑOS de práctica. Recibe avisos en la Administración de este periódico y para más noticias en mi casa. Por Correo en el CERRO, calle de SANTO TOMAS N. 7, esquina á Tulipán.—Rafael Pérez.

CANEJA

Teléfono 1579

RENACE

Cable: CANEJA

Con personal idóneo y surtido grandioso, y todo muy barato, teniendo por galas sombreros de los afamados fabricantes.

CHRISTY & Co. LIMITED-LONDON

Aditamento insustituible de todo elegante, en Saraos y Recepciones.

KNOX NEW YORK

Sombreros de paja sin Rival

Jipijapa ó Panamá hat. Desde el finísimo Montecristo el legítimo corriente.

Sombreros para Señoras, Señoritas y niñas Madame Giraldin proveedora de la Aristocracia Europea surte á Caneja exclusivamente.

SAN RAFAEL Y AMISTAD

ENGLIS SPOKEN

J. M. BERRIZ E HIJO

IMPORTADORES DEL EXQUISITO VINO DE LA RIOJA MARCA "EL DUQUE"

Que venden: En barricas de 13 garrafones..... á \$33.00 oro en enarterolas de 6 idem..... á 17,00 ,, en garrafones (sin incluir envase)..... á 3,25 ,, Por botellas á 22 centavos plata sin incluir envase.

De las superiores pastas y féculas para sopas de la acreditada fábrica de los Sres. Blanc et Fils, en Valence sur Rhone, Francia. La caja de 32 paquetes de féculas, tallarines, etc. ó de 45 paquetes de macarrones..... á \$ 3.00 oro La caja de 45 paquetes de sémola ó estrellitas..... á 4,00 ,, El paquete de las clases que preceden..... á 0,10 ,, El paquete de Tapioca ó Sagú..... á 0,20 ,, De la manteca de cerdo marca LA VIÑA la más pura del mercado.

La lata..... á \$ 3.00 oro Media lata..... á 1,30 ,, Cuarto de lata..... á 0,60 ,, Así como toda clase de víveres, vinos superiores, licores, etc., que se venden en

LA VIÑA

Reina núm. 21 Teléfono 1300

Pronto se abrirá otra sucursal de LA VIÑA en Monte 394, esquina á San Joaquín, 9 My

QUEMADORES Y CAMISetas INCANDESCENTES



CAMISetas; NUEVAS REMESAS RECIBIDAS, DE LAS ACREDITADAS MARCAS:

Table listing various lamp models and their prices, including KANT-BRAKE, CLIMAX, TRIPPLE, DUPLES, ALADDIN, COLUMBIA, HERRADURA, and CORONA.

EMILIO NAZABAL

Muralla 33, 35 y 37.—Teléfono 383.

Advertisement for Emulsion Creosotada DE RABELL, featuring a large illustration of a hand holding a bottle and text describing its benefits for various ailments.

